No. 2013

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INMOBILIARIA INMAVI S. A., QUE OTORGA EL SEÑOR MAURICIO DE WIND CORDOVA EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA - - - - - CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy doce de diciembre del dos mil trece, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** comparece el señor **MAURICIO DE WIND CORDOVA**, ecuatoriano, casado, a nombre de la compañía denominada **INMOBILIARIA INMAVI S. A.**, en su calidad de **GERENTE** y como tal representante legal de la misma conforme consta de la copia de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Samborondón que se adjunta como documento habilitante, y del acta de junta general de accionistas que me adjunta, quien declara estar domiciliado en la parroquia La Puntilla, cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad, de

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
WENDY MARIA VERA RIOS
CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos personales de identificación.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que copiada es del tenor siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el Cambio de Nombre, Cambio de Domicilio, Cambio del Objeto Social y la Reforma del Estatuto de la compañía INMOBILIARIA INMAVI S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura, el señor Mauricio de Wind Córdova, en su calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIA INMAVI S.A., y como tal representante legal de la misma y además, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el nueve de diciembre del dos mil trece, según consta de la copia certificada del Acta que se acompaña a este instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** La compañía INMOBILIARIA INMAVI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil el treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta.- **Dos)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil el diecisiete de noviembre del dos mil ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón el tres

C O P I A: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **INMOBILIARIA INMAVI S. A.**, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Eloy Alfaro, cantón Durán, el lunes nueve de diciembre del dos mil trece, a las once de la mañana, en las oficinas de la compañía INMOBILIARIA INMAVI S. A., ubicadas a la altura del kilómetro 4,5 de la autopista Durán–Tambo, con la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con el objeto de celebrar una junta general extraordinaria de accionistas, para conocer y resolver respecto del cambio de denominación social, del cambio de domicilio, *cambio del objeto social y la consiguiente Reforma del Estatuto,* temas respecto de los cuales los presentes declaran estar debidamente informados, por lo cual renuncian al derecho de convocatoria previa.- Asisten el señor Mauricio de Wind Córdova, propietario de veinte mil novecientas noventa y cinco (20.995) acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; la señora María Victoria Neira de Wind, propietaria de cuatro (4) acciones ordinarias; Michelle Andrea de Wind Neira de Calderón, propietaria de dos (2) acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; el señor Raúl Mauricio de Wind Neira, propietaria de dos (2) acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; y la señora Joanne Marie de Wind Neira de Maruri, propietaria de dos (2) acciones ordinarias con derecho a igual número de votos.- Los cuales representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos cuarenta dólares con veinte centavos de dólar (USD 840,20), dividido en veintiún mil cinco (21.005) acciones ordinarias de cuatro centavos de dólar (USD 0,04) cada una.- Por consenso de los presentes se elabora el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Conocer y resolver respecto a el cambio de la denominación social; 2.- Conocer y resolver respecto a el cambio del domicilio; 3.- Conocer y resolver respecto al cambio del objeto social; y, 4.- Conocer y resolver respecto a la reforma del Estatuto Social.- Preside la junta la señora María Victoria Neira de Wind y como secretario actúa el señor Mauricio de Wind Córdova, por ser ambos titulares de dichos cargos, el que procede a elaborar la lista de asistentes a la presente junta.- Cumplido lo cual se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día: ***1.- Conocer y resolver respecto a el cambio de la denominación social.***- Interviene el señor Mauricio de Wind Córdova y propone cambiar la denominación de INMOBILIARIA INMAVI S.A., por INMAVI S.A., en razón de que la compañía no realiza actividades inmobiliarias y el nombre debe guardar relación con la actividad que se desarrolla, adicionalmente la denominación propuesta ha sido consultada en la Superintendencia y no existe impedimento para su utilización, razón por la propone a la Junta, el cambio de la denominación, propuesta que es aprobada por unanimidad.- Con lo cual se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice: ***2.- Conocer y resolver respecto a el cambio del***

NOTARIA SEPTIMA (E) CANTON GUAYAQUIL WENDY MARIA VERA RIOS

domicilio.- Interviene nuevamente el señor Mauricio de Wind Córdova y propone el cambio de domicilio a Durán, en razón de que el cambio anterior, de Guayaquil a Samborondón, no resultó muy cómodo para el reporte de las actividades que deben efectuarse, por lo que propone un cambio del domicilio social a Durán, con lo cual se espera obtener la agilidad que se persigue en la administración de la compañía; en consideración a la propuesta realizada y luego de varias deliberaciones, la junta, por unanimidad acepta el cambio de domicilio de la compañía, de Samborondón a Durán.- Con lo cual se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice: ***3.- Conocer y resolver respecto al cambio del objeto social.***- Interviene el señor Mauricio de Wind Córdova y refiriéndose a lo propuesto en el primer punto, recomienda a la junta, buscar una actividad social acorde con lo que la compañía puede desarrollar, que no es ni de lejos la compraventa de inmuebles para desarrollar proyectos inmobiliarios, en razón de lo cual propone, sustituir el actual objeto social para que la compañía se dedique a la producción y comercialización de alimentos relacionados con la agroindustria, propuesta que es aprobada por unanimidad.- Como consecuencia de la aprobación de los puntos anteriores, se hace imprescindible modificar los artículos del Estatuto que tienen que ver con los cambios aprobados, por lo cual se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día que dice: ***4.- Conocer y resolver respecto a la reforma del Estatuto Social.***- Por consenso entre los presentes, se procede a revisar el Estatuto, para armonizarlo con las reformas aprobadas y aprobar los nuevos textos que tendrán como consecuencia de las reformas aprobadas en los puntos anteriores, en consecuencia en la Cláusula Segunda, relativa al Contrato Social y el Estatuto de Inmobiliaria INMAVI S. A., el Artículo Primero, del Título Primero, en adelante dirá: "***ARTICULO PRIMERO: Denominación y Nacionalidad:*** *La denominación de la sociedades es INMAVI S. A., la misma que se constituye conforme a las leyes de la República del Ecuador, siendo por tanto de nacionalidad ecuatoriana y queda sometida a las leyes de la República del Ecuador, al contrato social y a su Estatuto.*"; en consecuencia, en todas aquellas partes, donde se haga mención a la denominación de la compañía, deberá leerse: *INMAVI S. A.*, como consecuencia de lo aprobado en el primer punto del Orden del Día de esta junta general de accionistas.- De igual modo, en este mismo Título Primero, el Artículo Segundo, en adelante dirá: "***ARTICULO SEGUNDO: Domicilio:*** *El domicilio principal de la compañía es el cantón Durán, Provincia del Guayas, pero podrá tener propiedades, establecimientos, agencias y sucursales en cualquier lugar del País o del Exterior.*", como consecuencia de lo aprobado en el segundo punto del Orden del Día de esta junta general de accionistas.- De igual manera, en este mismo Título Primero, el Artículo Cuarto, en adelante dirá: "***ARTICULO CUARTO: Objeto Social:*** *La compañía tiene por objeto dedicarse a la producción, importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización en general, de toda clase de productos o materia prima,*

relacionada con la actividad agrícola, ganadera, avícola, piscícola, así como de elaboración de muebles, maquinarias, partes y piezas, relacionadas con las actividades agrícolas y pecuarias antes señaladas, para lo cual podrá intervenir como asesora o promotora por cuenta propia o como representante de otras compañías dedicadas a dichas actividades, pudiendo celebrar toda clase de acuerdos o contratos o intervenir en la constitución de nuevas sociedades civiles o mercantiles, pudiendo para el efecto adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas o por constituirse.", como consecuencia de lo aprobado en el cuarto punto del Orden del Día de esta junta general de accionistas.- Con lo cual, siendo las doce horas con treinta minutos y habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día propuestos para la presente junta, se da por concluída la junta, procediéndose de inmediato con la elaboración del acta de la sesión, hecho lo cual y leída a los presentes, fue aprobada y para constancia de todo lo actuado, la suscriben en unidad de acto todos los intervinientes.- **f)** María Victoria Neira de Wind, ACCIONISTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- **f)** Michelle Andrea de Wind Neira de Calderón, ACCIONISTA.- **f)** Raúl Mauricio de Wind Neira, ACCIONISTA.- **f)** Joanne Marie de Wind Neira de Maruri, ACCIONISTA.- **f)** Mauricio de Wind Córdova, ACCIONISTA, SECRETARIO DE LA JUNTA."

C E R T I F I C O: Que la copia del acta que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.- Eloy Alfaro, Durán, 9 de diciembre del 2013

Mauricio de Wind Córdova,
SECRETARIO DE LA JUNTA.

NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA (E) CANTON GUAYAQUIL
WENDY MARÍA VERA RÍOS

Samborondón, 3 de Julio de 2013

Señor
MAURICIO DE WIND CÓRDOVA
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA INMAVI S. A.,** en sesión del día de hoy, resolvió su designación como **GERENTE** de la compañía, por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía INMOBILIARIA INMAVI S. A., con las atribuciones y limitaciones contempladas en el Estatuto social de la compañía.

La compañía **INMOBILIARIA INMAVI S. A.,** se constituyó como con domicilio principal en Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil el 30 de agosto de 1979, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de marzo de 1980; luego cambió su domicilio al cantón Samborondón, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil el 17 de noviembre de 2008, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el 3 de marzo de 2009.

Atentamente,

MARIA VICTORIA NEIRA DE WIND
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía INMOBILIARIA INMAVI S. A.-
Samborondón, 3 de julio de 2013.

MAURICIO DE WIND CÓRDOVA
C. C. 0700561632

NOTARIA VIGÉSIMA SEPTIMA
WENDY MARÍA VERA
CANTÓN

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2013– 1042

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Noviembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 22 de fojas 10504 a 10558 con el número de inscripción 847 celebrado entre: ([COMPAÑIA INMOBILIARIA INMAVI S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE WIND CORDOVA MAURICIO con el cargo GERENTE]).

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya

Registrador de la Propiedad .

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070056163-2

APELLIDOS Y NOMBRES
DE WIND CORDOVA MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SANTA ELENA
SANTA ELENA

FECHA DE NACIMIENTO 1944-03-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA NEIRA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE WIND RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA (E)
CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0101
NÚMERO DE CERTIFICADO

0700561632
CÉDULA

DE WIND CORDOVA MAURICIO

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATÉLITE)

SAMBORONDÓN
CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA (E)
WENDY MARIA VERA RIOS
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990467943001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA INMAVI SA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DE WIND CORDOVA MAURICIO

CONTADOR: CESAR ELICEO LOPEZ DEL AGUILA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/03/1980	**FEC. CONSTITUCION:**	17/03/1980
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	22/04/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA PUNTILLA Calle: AV. PRIMERA Número: SOLAR 4 Intersección: CALLE 4TA. Manzana: E (5) Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE LA GARITA Telefono Trabajo: 042838705

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Andrade Luna Piedad Estefanía
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:**

JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR/ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 22/04/2009

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA (E) CANTÓN GUAYAQUIL WENDY MARÍA VERA RÍOS

SRI.gov.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990467943001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA INMAVI SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/03/1980

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA PUNTILLA Calle: AV. PRIMERA Número: SOLAR 1 Intersección: CALLE ITA Referencia: A MANO DERECHA, CASI LA CARITA Manzana: E (5) Telefono Trabajo: 042630705

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SRI

Andrade Luna Piedad Estefania
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/04/2009

SRI.gov.ec

IMPRIMIR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:GUAYAQUIL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA (E) CANTÓN GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7572831
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: JIMENEZ TORRES MARIA ANAPHA
FECHA DE RESERVACIÓN: 13/11/2013 10:17:17

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

9999 INMOBILIARIA INMAVI SA

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- INMAVI S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 13/12/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑÍA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ALFONSO RENATO PONCE YÉPEZ
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA (E) CANTÓN GUAYAQUIL
WENDY MARÍA VERA RÍOS

de marzo del dos mil nueve y, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de marzo del dos mil nueve, la compañía INMOBILIARIA INMAVI S. A., cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, reformando su Estatuto social.- **Tres)** La Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA INMAVI S.A., celebrada el nueve de diciembre del dos mil trece, resolvió por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, el Cambio de Nombre, el Cambio de Domicilio, el Cambio del Objeto Social y la consiguiente Reforma del Estatuto de la compañía INMOBILIARIA INMAVI S.A..- **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Mauricio de Wind Córdova, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el nueve de diciembre del dos mil trece, declara lo siguiente: Que la compañía INMOBILIARIA INMAVI S.A., cambia su nombre por el de INMAVI S.A.; que se cambia el domicilio del cantón Samborondón al cantón Durán, ambos en la Provincia del Guayas; que cambia el objeto social para dedicarse a una nueva actividad; y que se Reforma el Estatuto, en aquellos artículos que tienen que ver con lo anteriormente declarado, conforme a los textos aprobados por la junta general de accionistas y que constan en el acta de dicha Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA INMAVI S.A., celebrada el nueve de diciembre del dos mil trece que se anexa y que forma parte de esta escritura.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Mauricio de Wind Córdova, en mi calidad de Gerente y como

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
WENDY MARIA VERA RIOS
CANTON GUAYAQUIL

tal representante legal de la compañía INMOBILIARIA INMAVI S.A., declaro bajo juramento que mi representada NO es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- Agregue Usted señorita Notaria, las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura, de cuya aprobación y posterior registro faculto de manera indistinta a los abogados María Anapha Jiménez Torres y Pedro José Cedeño Cedeño.- Hasta aquí la minuta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales.- firma.- María Anapha Jiménez Torres, abogada, Matrícula cero nueve-mil novecientos setenta y siete- veinticuatro.- Leída que fue íntegramente esta declaración, por mí la Notaria al otorgante, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes y para constancia firma conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.- Vale lo testado.

p. INMOBILIARIA INMAVI S. A.
R. U. C. 0990467943001

MAURICIO DE WIND CORDOVA
GERENTE GENERAL
C. C. 0700561632 C. V. 007-0101

LA NOTARIA

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA INMAVI S.A, QUE OTORGA EL SEÑOR MAURICIO DE WIND CORDOVA EN SU CALIDAD DE GERENTE COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA.** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL (E)

NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA (E)
WENDY MARÍA VERA RÍOS
CANTÓN GUAYAQUIL

AB. WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
TITULAR DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA INMAVI S.A. QUE OTORGA EL SEÑOR MAURICIO DE WIND CORDOVA EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.,** con fecha del doce de diciembre del dos mil trece, otorgada mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** he tomado nota de su aprobación mediante Resolución Nº SC.DNASD.SAS.G.14.0000767, emitida el ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, por el Abogado MARIO BARBERAN VERA, ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO, quedando anotada al margen la aprobación de la escritura anteriormente mencionada.- Guayaquil, 11 de abril del 2014.-

Ab. Wendy Maria Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2014– 760

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Agosto de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto c contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 16 de fojas 7887 a 7901 con el número de inscripción 653 celebrado entre: ([ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [INMAVI S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. SC-DNASD-SAS-G-14-0000767] de fecha [Once de Febrero de Dos Mil Catorce].

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN

Cinthia Castañeda Cervantes

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya

Registrador de la Propiedad .

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2014– 3871

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Agosto de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DENOMINACION en el Registro de PROPIEDADES de tomo 128 de fojas 63592 a 63605 con el número de inscripción 1979 celebrado entre: ([ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA INMOBILIARIA INMAVI S.A. en calidad de DENOMINACION-ANTERIOR], [INMAVI S.A. en calidad de DENOMINACION ACTUAL]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	30714	CAMDEN(1)

DESCRIPCIÓN:
CAMDEN=CAMBIO DE DENOMINACION

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN
Cinthia Castañeda C.
Cinthia Castañeda Cervantes

Ab. Eloy E. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA INMAVI S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha treinta de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero literal b) de la Resolución número SC-DNASD-SAS-G-14-0000767, del señor Especialista Jurídico Societario, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha once de Febrero del año dos mil catorce.- Guayaquil, catorce de Abril del año dos mil catorce.-

Ab. Cesario L. Condo Chiribogo
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. NOTARIO
GUAYAQUIL - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
Dr. Tony Durán Brito
CANTÓN DURÁN

REPERTORIO:
FECHA: 29 DIC 2014
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCION

gistro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 1083

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha **Veintinueve de Diciembre del Dos Mil Catorce** queda inscrito el **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la compañía **INMOBILIARIA INMAVI S.A. [DENOMINACIÓN ANTERIOR]**, por la de **INMAVI S.A. [DENOMINACIÓN ACTUAL]**, **CAMBIO DE DOMICILIO** del Cantón Samborondón al Cantón Durán, **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO,** junto con la Resolucion # SC-DNASD-SAS-G-14-0000767 de fecha **Once de Febrero del Dos Mil Catorce,** dictada por el Ab. Mario Barberán Vera **ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO,** en el Registro **MERCANTIL** de fojas **11569** a **11600** con el número de inscripción **630. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN**

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (1)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
Dr. Tony Durán Brito
Registrador (1)
CANTÓN DURÁN

ESPACIO
EN
BLANCO